



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Claudia Maria Hernandez Rincon

F24015734

Región: Veracruz

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Contaduría

Entidad: Facultad de Contaduría y Negocios

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Contaduría

Maestría en: Auditoría

Doctorado en: Alta Dirección

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

A lo largo de mi carrera, he acumulado una sólida experiencia laboral en diversas instituciones, destacando mi papel en la Universidad Veracruzana como Personal Académico, Técnico Académico Auditor y Analista. En la Secretaría de Educación de Veracruz, desempeñé un rol crucial como Enlace de Auditoría-Auditor Fiscal en 2021. En la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, contribuí al fortalecimiento de los controles internos como Auditor entre diciembre de 2013 y junio de 2020. En el Poder Judicial del Estado de Veracruz como Perito en Auditoría y Contaduría desde diciembre de 2018 a la fecha, obteniendo la certificación correspondiente de manera anual, actualmente con el número de registro SREP-0144-PJEV2023.

Además, en la Contraloría General del Estado, fungí como Auditor y Analista de Vigilancia y Fiscalización de mayo de 2006 a noviembre de 2013. En la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Regional, trabajé como Auditor de mayo de 2002 a enero de 2006. En el SAT-SHCP Servicio de Administración Tributaria, integré el equipo de auditores de diciembre de 2000 a enero de 2002. Mi experiencia incluye también roles en un despacho contable como Secretaria y Auxiliar Contable en 1995-1996, así como capturista en Pepsi Cola en 1995. Mi compromiso con la excelencia y mi habilidad para adaptarme a diversos entornos laborales me han permitido contribuir positivamente en cada etapa de mi carrera.

Claudia Maria Hernandez Rincon

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

21 DE NOVIEMBRE DE 2023

DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
REGIÓN VERACRUZ

Estimada Dra. María Esther:

La que suscribe, **Dra. Claudia María Hernández Rincón**, con **número de personal 43082**, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria publicada en el portal institucional de la Universidad Veracruzana, dirigida a las personas interesadas en ocupar una **Plaza de Tiempo Completo como Docente a partir del 06 de febrero de 2024**, por este conducto respetuosamente presento mi solicitud para participar en lo siguiente:

DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: Veracruz

CAMPUS: Veracruz

ÁREA: Económico-Administrativa

SISTEMA: Escolarizado

PROGRAMA EDUCATIVO: Contaduría

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de Contratación
Facultad de Contaduría y Negocios	Contaduría	1	Docente	Interino por Plaza

Agradezco de antemano la atención brindada al presente y como siempre me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

N2-ELIMINADO 6

Dra. Claudia María Hernández Rincón
Número de Personal 43082



INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Otorga a:

Claudia María Hernández Rincón

el Título de

Licenciado en Contaduría Pública

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 972106 de fecha 31 de Marzo de 1997, en Atención a que terminó los Estudios Correspondientes el día 13 de Noviembre de 2006



Firma del Alumno.

Xalapa, Ver., a 24 de Abril de 2007

El Rector:

Lic. Carlos A. Luna Escudero



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Claudia María Hernández Rincón

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
AUDITORÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 9 de mayo de 2016



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de
Claudia Marla Hernández Rincón

Grado: Maestra en Auditoría

Nacionalidad: N3-ELIMINADO 23

Fecha y lugar de nacimiento: N4-ELIMINADO N5-ELIMINADO 21

Número de cédula del grado anterior: 6963619

Posgrado: Maestra en Auditoría

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2012-2014

Examen profesional o equivalente: 22/10/2015

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de mayo de 2016

Lic. Carlos Arturo Gómez Vázquez



Oficialía Mayor





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
 Documento de Grado

Folio
 T3022EP03158

Clave Única de Registro de Población

N6-EL.TMTNADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

CLAUDIA MARIA	HERNANDEZ	RINCON
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN		622620
Nombre de la carrera		Clave
2019-08-31	2021-07-24	2022-05-12
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE		
Nombre		
300298		ES/097/2018
Clave		RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2022-06-07
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGSZCCBDOGAWIBAGIUMDAWMDA1MTI2MZY1NDAWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDQQDBBDBVVRPUKLEQUQGGQ0VSVELGSUNBRE9SQTEUMCWG
 A1UECGWLU0VSVKLDUS8GREUGQURN5UJ1RSQUNJT04GVFJJQLVUQVJQTEAMBGGGA1UECWWRU0FULULFYBBDXROB3JPDHKXKJAOBGKQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3RV
 LNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMMCCQA1UECQWDQVYUJIEHJREFMR08GNZCSIESNPTC4GR1VFULJFUK8XDJAMBGNVBBEMBT2MZAWMQSWCQYDQVQGEWJNWDEZMBCGA1UE
 CAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRRMU0FUOTCWNZAXTK4ZMVMWWWGYJKOZIHVCNAQKCE01YZXNWB25ZYWJSZTOGQU
 RNSU5JU1RSQUNJT04GQ0VQVFBTCBERSBTRVJWSUNJT1MGVFFJQLVUQVJTT1MGQUWQ09QVFFJQLVZRU5URTAEFW0YJAJ0M0JUNXNDU4MZDAF0YJAJ0M0JUNXNDU5MTDAMIHN
 MSGWJGYDQVQDEX9ARU5ZQVFPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSCGWJGYDQVQPEX9ARU5ZQVFPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSCGWJGYDQVQKEX9ARU5Z
 QVFPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSCGWJGYDQVQGEWJNWDELMCMGCSQGSIB3DQJARYWEMVZY29IYXIYMDI0QGDYVLSLMMNVBTEWMBQGA1UELRRMNRU9HWJG0
 MDYWNE1ZQTEBMBKGA1UEBRMSRU9HWJG0MDYWNEHWWLNSTJA5MIIBJANBGKQHKIG9W0BAQEFAAOACAQ8AMIIBCQKCAQEARTQ3OUEGXF7ATVQ8Q0T SAN1M6ZVR13HWVFA
 CNDNCJFQJHTDNIS5JQ2AKOKAXHPMUJA/MRKRFPUNPQRULSZIVKHGQ2NDCOA/RLIB1M0E5DS5S1L5E200OVQVQXPLP1DZ2KBJT0B/V+IKUQ60CXIOJQJF1JZGLVKFVOHMRERE
 HLZNF1YJ3QKQZHTOWE9XOQ5DDPD5A0HKBQIHULAH8KUZMCD5IPPRPXC+SQSK3YNTPWUR2CUFGDWDI1MOV6WVPSYDDF8C5BBEXM9MUKFROSF8XPASJQ+K/FE+YERGG4
 VE+LSYF74HAQWAQMLJE/GVBN7P7BMS9IQAYQNF3A3QIDAQABO08WTTAMBGNVHRMBAF8EAJAAMASGA1UDDWQEAWID2DARBGLGHKGBHVHCAQEEBAMCBAAWHQYDVR0LBBY
 WFAYIKWYBBQUHAWQGCCSQAQUBWMMCA0GCSQGSIB3DQEBWUAA4ICAQAQOQTV+VL678WTELXPCCDD6TJOK5OKPU/CS3FPGAS8FX169PSSFCA9Z5R0N9PZC/Q5UNM8NHB
 NAED+X4JWM9GDCV1DZM0FBCCS8YIKCTR+2DMAOMQLDYR5YYWD4FXMF0CGUJFYXXWQG/MCAENMOX4NNE2K797VHMYWDSXIO2VR99S4V1RSPFDN67MIUFR+NQOHRGKEU
 9Z0ZPPYSJH77JAF3IXTTP8CUUWPKDCAT009QSID30S2RKO/WKWOHMMWOFWWT0ZMJG9N0A9Y2VL2UJVH64K8QLXCMVVT3XOETJND1XWLP1XD5+40QSY7WDY3XK44BMBUKHP
 CHEAOXVW06XA4PPKWPIMHNS+71AEC56ABDPH6PCX26J+BN1DDSYNYA97P3VUK9XWYQYN+OCEEZ6TBO8WIXACGOY0S4JDBSAQNNI5TGOPX/YA3ADYVDLJQMRODTRITVWWWX
 +AOUHDE+HKSOWAZVNXBQEUHV56PBJP3JWJGZTEMSIMWZLUT4R/2A1MPRLQ1ZXG/67QJ6JNY2GPWEE0YETS7NH4ZILTDEPV8TLGLOULSR+RVTHVZNSFXL5H67ENYU8SMBVR2W
 W132UMEU30V4BPOLQUVW92/DLOAFHLDI8J5/FOIP1LAGAO359STGKIT8M6MDWD83X6F7YAI0YX/ZRKEWQR8CA==

Sello digital:

O0XTZZ/UI+ONTKHOZHZEW/Y3LS+VV1TEJ96BR/APKWC6AKFP1O7AOGMDY4Q57VNYH0RLZR3LBZTHAG6TASZ8LVMSI4VJ2VJ6HTYCZPLU7P+PLAXY389WAK2TMMBDSHBBRCRQ00JG
 QHP1ENJ219ZXTIJJYQFPLKNR5ID5XYLOA0BCUSMHVBGU00DKXF0CV10SXV63CHRRRAHKS0V/JK3UXYKRG/VESS/SRC6BFIX6GYNO0+B+83B7LDEOKPPWSMUTNVLKVVTWGDJ
 W0ZLCMGEMNSF99QBFVLAKV0VNP32JS/HELJQM6JLWBOF+MJWN30QSALPDDYBALTCBICA/SW==

N7-ELIMINADO

El presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana en esta Ciudad.

HACE CONSTAR

Que la **M.A. Hernández Rincón Claudia**, ha impartido en la licenciatura en Contaduría, las siguientes Experiencias Educativas en los períodos que se indica:

H/S/M	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SEC	Créditos	PERÍODO
4	Contabilidades Especiales	1	5	Febrero – Julio 2023
4	Contabilidades Especiales	2	5	Febrero – Julio 2023
5	Matemáticas Administrativas	4	6	Del 06 de septiembre al 11 de octubre 2022
4	Contabilidad para la Gestión Pública	1	6	Del 05 de octubre al 03 de noviembre de 2022

A petición de la parte interesada, se expide la presente en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los treinta del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



**FACULTAD
DE
CONTADURÍA
Y
ADMINISTRACIÓN**

XALAPA

14

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jricardez@uv.mx



A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, hace

CONSTAR:

Que la C. Dra. Claudia María Hernández Rincón, con número de personal 43082, Profesora de Asignatura "B", adscrita al Sistema de Enseñanza Abierta, impartió la siguiente carga académica a Nivel Licenciatura:

Calle Paseo 122 lote 12,
Sección segunda,
Col. Nuevo Xalapa
C.P., 91097
Xalapa, Ver.

Teléfono

Conmutador
842.17.00
Ext.
10637

Correo Electrónico
moruiz@uv.mx

Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2019						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Veracruz	9717	Contabilidad de Sociedades	57267	2	3	4° mixto
Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2020						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Veracruz	15861	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	64657	3	4	1° vespertino
Contaduría SEA Veracruz	15867	Estrategias Fiscales	71797	2	4	2° vespertino
Nivel Licenciatura Periodo septiembre 2020-febrero 2021						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Xalapa	19229	Contabilidades especiales	65466	2	4	1° matutino
Contaduría SEA Xalapa	10614	Portafolio de Inversión	64997	1	4	1° vespertino
Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2021						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Veracruz	10937	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	64657	1	4	1° vespertino
Contaduría SEA Veracruz	19036	Estrategias Fiscales	71797	1	4	2° vespertino
Nivel Licenciatura Periodo agosto 2021-enero 2022						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Veracruz	27199	Contabilidades especiales	65466	1	4	1° matutino
Administración SEA Veracruz	25788	Contabilidad Básica	97919	1	4	3° matutino



Universidad Veracruzana
Sistema de Enseñanza Abierta

Nivel Licenciatura Periodo Febrero-Julio 2022						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Veracruz	19037	Aplicaciones Tecnológicas Contables y Fiscales	64657	1	4	1° vespertino
Contaduría SEA Veracruz	19036	Estrategias Fiscales	71797	1	4	2° vespertino
Contaduría SEA Xalapa	17886	Seminario Fiscal	71015	1	4	3° matutino
Contaduría SEA Xalapa	21393	Auditoría para efectos Fiscales	71020	1	4	3° vespertino
Nivel Licenciatura Periodo agosto 2022-enero 2023						
Programa Educativo	Plaza	Experiencia educativa	NRC	Sección	Horas	Bloque y Turno
Contaduría SEA Xalapa	25	Contabilidad Intermedia II	15973	2	4	1° vespertino
Contaduría SEA Xalapa	68	Presupuestos	18249	2	4	2° vespertino
Administración SEA Veracruz	25788	Contabilidad Básica	97919	1	4	3° matutino

Calle Paseo 122 lote 12,
Sección segunda,
Col. Nuevo Xalapa
C.P. 91097
Xalapa, Ver.

Teléfono

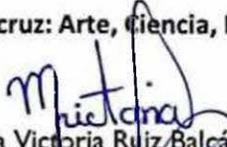
Conmutador
842.17.00
Ext.
10637

Correo Electrónico
moruiz@uv.mx

Para los efectos académicos que procedan, se extiende la presente constancia, a solicitud de la interesada, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz a los veinte días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Directora General

D.G.S.E.A.



DIRECCIÓN GENERAL
SISTEMA DE ENSEÑANZA
ABIERTA

DGSEA/CA/CISP



Universidad Veracruzana

Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta Veracruz

Julio 7 de 2021

A quien corresponda

El suscrito Director General del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR

Qué la Mtra. Claudia María Hernández Rincón con número de personal 43082, Impartió la siguiente Experiencia Educativa en el posgrado Maestría en Finanzas Empresariales.

Experiencia Educativa	Período	Horas (Semana/mes)	Créditos
Proyecto Integrador I	Febrero – julio 2021	7 horas	8

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Miguel Sosa Ruiz
Director General del Sistema de Enseñanza Abierta
Universidad Veracruzana



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
COORDINACIÓN ACADÉMICA
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
REGIÓN VERACRUZ



Xalapa, Ver., a 06 de julio de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

Por este conducto se **hace constar** que la C. **Claudia María Hernández Rincón**, con número de personal 43082, laboró en esta Contraloría General de la Universidad Veracruzana de conformidad a lo siguiente:

Periodo	Puesto	Tipo de Personal
2 diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016	"Auditor C"	Personal
02 de enero de 2017 al 16 de agosto de 2020		Eventual

Asimismo, de acuerdo con el puesto desempeñado, entre algunas de las actividades que realizó se mencionan las siguientes:

- Intervenir en los procesos de entrega-recepción de autoridades y funcionarios de las entidades académicas y dependencias.
- Intervenir en los procesos de destrucción de documentación oficial obsoleta.
- Realizar verificaciones de la existencia física y jurídica (bienes muebles) del patrimonio universitario, así como su instalación, resguardo, etc.
- Participar en los procesos de incorporación y desincorporación de bienes muebles en el inventario, así como vigilar el cumplimiento por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias de las medidas de protección y conservación establecidas por la Secretaría de Administración Finanzas.

Sin otro particular por el momento, envío saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver., 6 de julio de 2023

C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez
Contralor General



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Oficio Núm: SEV/OM/DRF/1654/2021
Xalapa, Ver., miércoles 26 de mayo de 2021
Asunto: Designación.

**M.A. CLAUDIA MARÍA HERNÁNDEZ RINCÓN
P R E S E N T E**

En apego a lo establecido en el numeral 5.2 del Manual Específico de Organización de la Secretaría de Educación de Veracruz inherente a la Dirección de Recursos Financieros vigente, del cual se desprenden las atribuciones conferidas a esta Dirección a mi cargo, por este conducto tengo a bien designarla a partir del día 01 de junio de 2021 como:

**AUDITOR FISCAL-ENLACE DE AUDITORÍA
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

Por lo anterior, le exhorto a desempeñar el cargo conferido bajo los principios de legalidad, prosecución del interés público, igualdad y proporcionalidad, que se demandan en el ejercicio del servicio público.

Para los fines que a su designación convenga, se extiende el presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el 26 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE



**M.A. SINTHYA SALAMANCA DEL MORAL
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

CONSTANCIA N° 060/2019.

A QUIEN CORRESPONDA

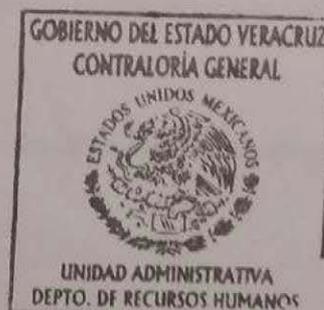
PRESENTE

La que suscribe, Mtra. María Elena Rodríguez Sánchez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa, hace constar que de conformidad con la información de los archivos existentes, la *C. Claudia María Hernández Rincón*, con R.F.C.: **N8-ELIMINADO** laboró en esta Dependencia del 16 de mayo de 2006 al 30 de noviembre de 2013 como personal de confianza, con la siguiente evolución laboral:

ADSCRIPCIÓN	PUESTO	PERÍODO
Dirección General de Control y Evaluación	Analista Informático Administrativo	16/05/2006 - 31/08/2006
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación	Auditora	01/09/2006 - 31/03/2008
Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de Justicia	Auditora	01/04/2008 - 15/06/2009
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo y Cultura	Auditora	16/06/2009 - 30/10/2009
Dirección General de Control y Evaluación	Analista de Vigilancia y Fiscalización	01/11/2009 - 30/09/2013
Dirección General de Control y Evaluación	Auditora	01/10/2013 - 30/11/2013

Se expide la presente, para los efectos administrativos procedentes, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



MERS/rbmm



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por medio del presente hago constar que durante el periodo de diciembre de 2010 a septiembre de 2012 colaboré como Titular de la entonces Dirección General de Control y Evaluación de la Contraloría General de Estado de Veracruz, lapso en el que la M.A. Claudia María Hernández Rincón, laboró como Auditor y posteriormente como Analista de Vigilancia y Fiscalización en la referida área a mi cargo, realizando diversas funciones relativas a fiscalización de Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, siendo algunas de éstas las siguientes:

- Efectuar el registro y control de las auditorías y/o revisiones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC), verificando su congruencia con los Programas Generales de Trabajo, así como supervisar que los OIC dieran seguimiento al proceso de solventación de observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías y/o revisiones practicadas, verificando el correcto procedimiento de solventación.
- Verificar que los procedimientos de revisión y análisis empleados se apegaran a los lineamientos y criterios establecidos y aquellos señalados en el programa de auditoría.
- Realizar pruebas selectivas para verificar la oportunidad y alcance de los procedimientos, normas y técnicas aplicados, así como la debida integración de los papeles de trabajo y la correcta integración del soporte documental debidamente certificado.
- Dar seguimiento a las auditorías y/o revisiones practicadas por la Auditoría Superior de la Federación así como por del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto a la aplicación de los recursos públicos federales, estatales e ingresos propios, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con apego a las disposiciones jurídico-normativas, así como efectuar el seguimiento a la solventación de las mismas.

Para los fines legales procedentes, extiendo la presente en la ciudad de Xalapa Veracruz, a los doce días del mes de junio de 2019.

Atentamente

C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
Auditor General del ORFIS



Universidad Veracruzana

Dirección General de Recursos Humanos
Departamento de Gestión de Personal

A quien corresponda:

La que suscribe, Jefa de Departamento de Gestión de Personal de la Universidad Veracruzana, en esta ciudad:

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

HACE CONSTAR

Que la **C. Hernández Rincón Claudia María**, ha estado contratada por los siguientes periodos:

Commutador
01 (228) 842 17 00

Extensión
11178

Correo electrónico
nrojano@uv.mx

Periodo	Tipo de Personal	Puesto	Dependencia
02/12/2013 al 31/12/2016	Personal Eventual	Auditor C	Contraloría General
02/01/2017 al 17/06/2019	Personal Eventual	Auditor C	Contraloría General

A petición del interesado y para los usos legales que al mismo convengan, se expide la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Mtra. Nydia Rojano Vázquez



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

PLAN DE TRABAJO
Febrero - Julio 2024

CLAUDIA MARÍA HERNÁNDEZ RINCÓN

Para ocupar Plaza de Tiempo Completo de Docente



Facultad de Contaduría y Negocios
Región Veracruz
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Introducción

Mi formación académica es de Licenciada en Contaduría con Maestría en Auditoría y Doctorado en Alta Dirección. Desde el año 1996 he laborado en Despachos Contables y de Auditoría, además desde hace varios años realizo consultoría independiente y a partir del año 2018 cuento con la certificación emitida por el Poder Judicial del Estado como Perito en Contabilidad y Auditoría, he realizado actividades de auditoría y fiscalización, tanto dentro como fuera de la Universidad Veracruzana, lo que me ha permitido tener una visión global del entorno.

En el año 2019 inicié la labor docente a nivel Licenciatura como Profesora por Asignatura en la Universidad Veracruzana, en el Sistema de Enseñanza Abierta, lo cual siempre ha sido una actividad que me agrada muchísimo y es gratificante compartir la experiencia y continuar actualizándome..

Esta síntesis de mi formación y experiencia, describen de manera muy breve, que cuento con la capacidad para llevar a cabo las acciones y alcanzar las metas planteadas en el documento que a continuación presento.

En las siguientes páginas de este documento se describe la propuesta de desarrollo académico individual y colaborativo para dos años (agosto 2022 – agosto 2024), clasificando los propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría. Todos ellos alineados a las metas del Programa de Trabajo 2021-2025 *Por unatransformación integral* de la Universidad Veracruzana y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

1. Función. Docencia

Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
La docencia es una actividad dedicada fundamentalmente a la impartición de cátedra. Teniendo como carga extra clase tutorías, asesorías académicas, labores de investigación y extensión.	1. Proveer al estudiante de los conocimientos y herramientas necesarias para que logre las competencias planteadas al inicio de una experiencia educativa.	1.1 Lograr que el 90% de los estudiantes en cada experiencia educativa impartida adquieran las competencias planteadas en el programa del curso. 1.2 Completar exitosamente al menos un curso de formalización y actualización en cada periodo escolar.	1.1.1 Cumplir con el 100% de los contenidos del plan de curso. 1.1.2 Dar seguimiento puntual y retroalimentación a las actividades realizadas por los estudiantes. 1.1.3 Establecer rúbricas de evaluación claras y precisas. 1.2.1 Analizar la oferta de cada periodo escolar y realizar la inscripción. 1.2.2 Elaborar un plan de actividades para cumplir con lo señalado en el curso. 1.2.3 Presentar los trabajos finales del curso.

Alineación con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
Liderazgo Académico	2. Planta académica	5. Contar con una planta académica suficiente y capacitada de acuerdo con las necesidades de los programas educativos	5.6 Gestionar cursos en el área disciplinar pedagógica, así como en el dominio de saberes digitales y tecnologías para el apoyo en los procesos de enseñanza aprendizaje para todos los Programas Educativos de la FCyN	60% de la planta académica capacitada con cursos de actualización disciplinar y pedagógica

Alineación al Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana.

3. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el ..	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.
---	---	--	---

2. Función: Generación y aplicación del conocimiento

Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
-------------	----------	-------	----------

Las actividades de generación y aplicación del conocimiento permiten al docente compartir conocimiento en contextos diferentes al de un aula de clase, así como desarrollar proyectos innovadores en los que pueden participar otros docentes y/o estudiantes.	2.1 Colaborar con docentes y estudiantes en la producción derivada de investigación.	2.1.1 Elaborar al menos dos artículos de manera anual para ser publicados en revista periódica con arbitraje e ISSN.	2.1.1.1 Establecer el grupo de trabajo para la generación del artículo. 2.1.1.2 Definir el tema y determinar la viabilidad de la generación del artículo. 2.1.1.3 Diseñar un plan de trabajo para dar seguimiento y culminar exitosamente el artículo.
		2.1.2 Elaborar un producto científico o tecnológico en el año, en conjunto	2.1.2.1 Definir la o las necesidades que atenderá el producto. 2.1.2.1 Identificar las fuentes de financiamiento y definir un presupuesto. 2.1.2.2 Determinar la viabilidad del desarrollo. 2.1.2.3 Elaborar un plan de trabajo para dar seguimiento y finalizar en tiempo y forma el producto.

Alineación con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
Innovación para la Generación del Conocimiento y sus Aplicaciones Tecnológicas	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Promover la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en concordancia con las LGAC de los cuerpos académicos de la FCyN	Impulsar la publicación anual de al menos un artículo en revista de alto impacto en la que participen profesores de la FCyN 9.18 Impulsar en los académicos e investigadores el trabajo colaborativo para publicar ..	Al menos el 10% de los PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 22. Contar con 10% de los PTC en el SNI.

Alineación al Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana.

Tema 4.1 Investigación y posgrado	4.1.1 Fortalecer el binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de ...	4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.
Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con ..	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; ..	3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.

3. Función. Gestión académica

Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
-------------	----------	-------	----------

Las actividades de gestión académica abarcan todas aquellas relacionadas a la planeación, desarrollo y/o	3.1 Apoyar a la función docente, para que esta cuente con los recursos y el ambiente necesario	3.1.1 Proveer de espacios con el equipo tecnológico adecuado que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje.	3.1.1.1 Realizar un análisis de los espacios y el equipo tecnológico en las instalaciones de la Facultad, para
Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
evaluación de proyectos en apoyo a la función docente y de investigación.	para llevar a cabo su función de manera exitosa.	<p>3.1.2 Apoyar en el desarrollo de programas en modalidad en línea con el fin de ampliar el proceso de enseñanza-aprendizaje más allá de un aula de clases tradicional, dando oportunidad de estudiar a aquellos que no pueden hacerlo de manera presencial.</p> <p>3.1.3 Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que faciliten la realización de procesos operativos.</p> <p>3.1.4 Coordinar un área de la Facultad que apoye a las actividades</p>	<p>determinar la factibilidad y el costo de la adecuación.</p> <p>3.1.1.2 Establecer un presupuesto para la adecuación.</p> <p>3.1.1.3 Diseñar el proyecto.</p> <p>3.1.1.4 Ejecutar el proyecto.</p> <p>3.1.2.1 Elaborar un análisis de la factibilidad de la elaboración de programas en modalidad virtual.</p> <p>3.1.2.2 Establecer un presupuesto para el proyecto.</p> <p>3.1.2.3 Conformar las células de producción para la elaboración de los contenidos.</p> <p>3.1.2.4 Desarrollar el programa con base en un plan que permita cumplir en tiempo y forma con el producto deseado.</p> <p>3.1.3.1 Identificar aquellos procesos que requieren ser sistematizados y clasificarlos en prioridades.</p> <p>3.1.3.2 Establecer un plan para el desarrollo de cada uno de los sistemas a construir en el que se contemplen las fases de proceso de desarrollo de software y las actividades sombrilla.</p>
Descripción	Objetivo	Metas	Acciones

		<p>sustantivas de esta, tal como Movilidad.</p> <p>3.1.5 Participar en el reconocimiento de calidad de al menos un programa educativo al año</p> <p>3.1.5 Participar en el rediseño y/o actualización de un programa educativo al año.</p> <p>3.1.6 Participar en al menos 2 campañas de promoción de programas educativos al año.</p> <p>3.1.7 Participar como directora de tesis de al menos un trabajo recepcional al año.</p>	<p>3.1.4.1 Establecer vínculos estratégicos con instituciones educativas que permitan realizar movilidad a nuestros estudiantes y profesores.</p> <p>3.1.4.2 Diseñar un plan de movilidad para que al menos un estudiante y un profesor al año realicen esta actividad.</p>
	3.2 Promover a la Facultad como proveedora de cursos y servicios tanto al interior como al exterior de la Facultad.	3.2.1 Participar en el desarrollo de un curso o servicio al año.	3.2.1.1 Realizar un diagnóstico de las fortalezas de la Facultad y establecer un catálogo de productos o servicios que pueden ser ofrecidos.
Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
			<p>3.2.1.2 Definir la factibilidad del proyecto y elaborar el diseño de este.</p> <p>3.2.1.3 Ejecutar y evaluar el curso o servicio generado con un pequeño público objetivo.</p>

Alineación con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
Liderazgo Académico	1. Oferta Educativa de calidad	1. Fortalecer la operatividad actual de los programas educativos	1.2 Definir coordinadores de todas las academias de la FCyN.	1. 100% de las academias cuentan con coordinador, en los programas de licenciatura de la FCyN
			1.4 Definir un plan de trabajo de las academias (Definir estrategias de acción).	2. 100% de las academias de la FCyN implementan un plan de seguimiento y acción de mejora de procesos
		2. Contar con programas educativos actualizados y pertinentes a las demandas de la sociedad	2.1 Definir comisiones responsables de la actualización por programa educativo de licenciatura y de posgrado.	3. Los PE de Licenciatura ofertados con planes de estudio actualizados
		3. Contar con programas educativos reconocidos por su calidad	3.1 Definir comisiones para el proceso de evaluación y/o acreditación nacional de los diferentes PE de la FCyN	6. 100% de los programas de licenciatura evaluados y/o acreditados a nivel nacional y/o internacional

		4. Promocionar los PE de la FCyN para atraer a estudiantes con el perfil adecuado	4.1 Difundir los programas educativos de licenciatura en bachilleratos con candidatos a ingresar	8. Incrementar en 10% la demanda de estudiantes a los PE de licenciatura de la Facultad
Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
	2. Planta académica	5. Contar con una planta académica suficiente y capacitada de acuerdo con las necesidades de los programas educativos	5.2 Fomentar la dirección de trabajos recepcionales en los PTC de la FCyN 5.4 Promover la participación de PTC en la publicación de artículos en revistas con arbitraje.	9. Incrementar 10% el número de PTC en PRODEP
		8. Promover la participación de los alumnos en programas de movilidad nacional e internacional	8.1 Difundir los requisitos para movilidad estudiantil 8.2 Solicitar a la Coordinación de movilidad pláticas informativas para estudiantes de la FCyN 8.3 Identificar y canalizar a los alumnos candidatos a realizar movilidad a la Coordinación de Movilidad	15. Al menos una movilidad estudiantil por periodo referente a la movilidad nacional e internacional para estudiantes de la FCyN
Innovación para la Generación del Conocimiento y sus Aplicaciones Tecnológicas	4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	9. Promover la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en concordancia con las Líneas de generación de conocimiento de los cuerpos académicos de la FCyN	9.7 Impulsar la publicación anual de al menos un artículo en revista de alto impacto en la que participen profesores de la FCyN	18. Al menos el 10% de los PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
Internacionalización e interculturalidad	15. Fomentar la movilidad estudiantil y académica de al menos un programa educativo de la FCyN	15.1 Diseñar un plan de trabajo para promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y profesores. 15.2 Organizar pláticas en de la FCyN para informar las oportunidades de movilidad nacional e internacional de profesores y alumnos.	36. Al menos un estudiante y/o profesor de un programa educativo de la FCyN realice una estancia internacional al año.	
Infraestructura física y tecnológica	20. Mantener la operatividad constante de la infraestructura física y tecnológica de la facultad	20.2 Identificar los espacios que necesitan adecuación para un mejor desarrollo de las actividades académicas.	48. Un programa anual permanente de mantenimiento de las instalaciones físicas y de equipo tecnológico	
	21. Habilitar nuevos espacios tecnológicos	21.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de habilitación de nuevos espacios para el trabajo académico	53. Al menos un espacio físico destinado para un laboratorio	
Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
		21.2 Equipar laboratorios especializados para los PE 21.3 Proyectar las necesidades de mobiliario y equipo necesario para su consecución	por programa educativo de la FCyN	

3. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA			
Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.
Tema 3.2 Educación en línea	3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, ..
			3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.
			3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.
4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.
		4.3.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	4.3.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones .
Tema 3.4 Educación intercultural	3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Tema 5.4 Internacionalización	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.2.2 Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.
			5.4.1.2.3 Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.
Tema 1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1 Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.
6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1 Reorientar el gasto universitario para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que
	máximo disponible a las funciones sustantivas universitarias.		pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.
Tema 6.3 Descentralización universitaria	6.3.1 Consolidar la descentralización de las vice-rectorías universitarias a través de la nueva Ley Orgánica de la UV y de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal.
Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.
			6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.
		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.

Descripción	Objetivo	Metas	Acciones
La tutoría se refiere al acompañamiento que un docente realiza con un estudiante a lo largo de su trayectoria escolar, con el fin de guiarlo y orientarlo en procesos administrativos y/o pedagógicos, para que concluya su plan de estudios de manera exitosa.	4.1 Proveer al estudiante la guía necesaria, compartiendo información pertinente de manera oportuna y apoyándolo en la toma de decisiones.	4.1.1 Atender a veinte tutorados de manera eficaz y eficiente a lo largo de su trayectoria escolar.	4.1.1.1 Solicitar la asignación de los tutorados planteados en la meta. 4.1.1.2 Establecer planes de tutoría viables y de acuerdo a los temas que requieren los estudiantes en los diferentes momentos durante su recorrido por el plan de estudios. 4.1.1.3 Llevar a cabo el plan definido, sometiéndolo a evaluación constantemente y realizando adecuaciones en caso de ser necesario.

Alineación con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA).

Eje Estratégico	Programa Estratégico	Objetivos Generales	Acciones	Metas
Liderazgo Académico	Apoyo al estudiante	6. Fortalecer el programa de Tutorías en cada programa educativo para apoyar la trayectoria de los estudiantes	6.2 Elaborar el plan de trabajo de tutorías de cada PE por periodo	3. Un programa de tutorías interno reglamentado para los PE de Licenciatura de la FCyN

Alineación al Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana.

3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1 Objetivo Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, ...	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.	
---	--	---	---	--

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma , por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

7.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."